

Resultado de la cuarta evaluación. Municipio de Corregidora.

Semaforización del cumplimiento de la agenda ciudadana

1.- Parques y áreas verdes.

Por lo que ve al proyecto denominado “Unidad Deportiva Polifuncional” nombre que viene indicado en la línea de acción 2.6.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración, las autoridades advierten que no se encuentra registrada obra alguna bajo esa denominación; aunque se hace mención en la respuesta a la solicitud de información de un proyecto denominado “Polideportivo Candiles”, del cual se reporta un avance del 70% del proyecto, pero sin tener fecha exacta para su terminación.

De igual forma, la administración municipal da cuenta de la construcción de tres parques lineales. Asimismo, la autoridad da cuenta de la aprobación el 25 de abril de 2017 del Programa Municipal de Protección Ambiental y del mejoramiento y/o construcción de 31 parques en el periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de agosto de 2017.

2.- Reducción de delitos de violencia de género.

La autoridad municipal informa de 282 casos reportados de violencia en contra de la mujer de julio a septiembre de 2017, que se suman a los reportados en las anteriores evaluaciones, siendo un punto donde este Observatorio insiste en la necesidad de redoblar esfuerzos e implementar políticas y programas encaminados a la reducción de los delitos de violencia de género, ya que las acciones informadas por la autoridad municipal en el periodo lucen insuficiente para la atención de la problemática en comento.

3.- Medidas para impulsar la equidad de género.

Este Observatorio se congratula por la creación de la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género en el municipio y de la instalación del Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como de la capacitación que se da a los funcionarios municipales; y se estará al pendiente de su implantación en sus siguientes evaluaciones, pidiendo al municipio que ahonda más en los alcances de dichos proyectos en el siguiente periodo que se informe.

4.- Disminuir los robos a casa habitación y robo a vehículo.

En materia de seguridad, la presente administración informó sobre la contratación de 57 elementos de policía durante el periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de agosto de 2017; así como de la adquisición de 75 unidades. Si bien es cierto, el municipio informa sobre las acciones tendientes a la disminución de este tipo de delitos como el Programa Vecino Vigilante, Trabajo Seguro, Negocio Seguro, entre otros; se insiste a esta autoridad a que se redoblen esfuerzos para trabajar en la disminución de los robos a cada habitación y robo a vehículo por ser los más frecuentes en el municipio.

5.- Construcción de puentes peatonales.

La actual administración informa de la construcción de dos puentes peatonales y de la intervención en cruceros para la construcción de rampas de acceso.

6.- Acciones para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Este Observatorio observa positivamente el curso impartido a 350 oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal sobre Derechos Humanos en la Función y la propuesta a ser impartido nuevamente el siguiente año. De igual forma, se dará seguimiento por este Observatorio de los logros del convenio por parte del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

7.- Mejoramiento de las casas de la cultura.

Este Observatorio recibe con beneplácito la información de las diferentes acciones sobre el mejoramiento de las Casas de las Cultura en el municipio, exhortando a las autoridades municipales a continuar con los esfuerzos en el mejoramiento de las instalaciones y lograr un mayor alcance de las actividades de dichas instalaciones, solicitando al municipio en su siguiente evaluación ahonde con mayor detalle en la información presentada.

8.- Becas de deportistas.

La autoridad municipal informa que en 2016 se otorgaron 369 becas a deportistas, en tanto en lo que va del periodo que se informó que en 2017 se había otorgado 115, teniendo una proyección de otorgar 100 becas para el año 2018 pudiendo incrementarse dependiendo al presupuesto autorizado y al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

9.- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas de las zonas rurales.

La información sobre las acciones contenidas en esta materia entregada por la autoridad municipal resultó escueta respecto a las acciones en concreto realizadas en las escuelas de las zonas rurales del municipio, sin especificar específicamente las instalaciones que fueron mejoradas.

10.- Mejoramiento y dignificación de las paradas de camión.

Se advierte la carencia del Plan Global de Movilidad relacionado con la línea de acción 4.3.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo, otorgando la autoridad diferentes respuestas a lo largo de las diversas evaluaciones sin que a la fecha se tenga el documento respectivo.

Observaciones generales

El Municipio de Corregidora dio respuesta a las 37 solicitudes de información planteadas por este Observatorio para continuar con la medición del avance en el cumplimiento de nuestra Agenda Ciudadana.

Si bien es cierto la entrega de la información se realizó con base en lo mandatado por la normatividad vigente y en atención a los tiempos en ella indicados, se sugiere a las autoridades municipales a elevar la

calidad de la información presentada, con el fin de ahondar con mayor conocimiento en el trabajo de la actual administración.

A pesar de encontrarse en el Plan Municipal de Desarrollo la línea de acción 2.1.1.3 que indica la creación del “Programa para el Desarrollo Humano”, la autoridad municipal, nuevamente, no hace entrega del mismo.

Cuestión similar se advierte respecto de la línea de acción 2.1.2.4 del referido Plan Municipal de Desarrollo donde se indica se establecerá un “Programa de empleo para la mujer”, sin que la autoridad municipal haya hecho entrega del mismo.